



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2052] [8L/5300-2322] a [8L/2300-2361] [8L/5300-2396] [8L/5300-2508] [8L/5300-2520] [8L/5300-2610] [8L/5300-2667] [8L/5300-3002] a [8L/5300-3005] [8L/5300-2509] [8L/5300-2612] [8L/5300-2633] [8L/5300-2666] [8L/5300-2991] [8L/5300-2510] [8L/5300-2512] [8L/5300-2515] [8L/5300-2517] [8L/5300-2519] [8L/5300-2521] [8L/5300-2522] [8L/5300-2524] [8L/5300-2525] [8L/5300-2668] [8L/5300-2815] [8L/5300-2523] [8L/5300-2638] a [8L/5300-2656] [8L/5300-2659] [8L/5300-2660] [8L/5300-2661] [8L/5300-2663] [8L/5300-2664] [8L/5300-2665] [8L/5300-2671] [8L/5300-2681] [8L/5300-2684] a [8L/5300-2687] [8L/5300-2689] [8L/5300-2787] a [8L/5300-2805] [8L/5300-2812] [8L/5300-2819] [8L/5300-2820] [8L/5300-2821] [8L/5300-2857] [8L/5300-2859] [8L/5300-2860] [8L/5300-2870] [8L/5300-2871] [8L/5300-2879] [8L/5300-2897] [8L/5300-2898] [8L/5300-3042] [8L/5300-3044] [8L/5300-3045] [8L/5300-3048] [8L/5300-3049] [8L/5300-3051] [8L/5300-3052] [8L/5300-3054] [8L/5300-3057] [8L/5300-3058]

### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

### [8L/5300-2812]

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA PARA CONVENIAR CON LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ESPELEOLOGÍA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LAS CAVIDADES DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A propuesta de la Consejera de Presidencia y Justicia, se acuerda contestar en los términos del anexo adjunto."

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE ESPELEOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE GRUPOS DE RESCATE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Adjunto se remite para su tramitación por esa Secretaría General, expediente correspondiente al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Federación Cántabra de Espeleología para la formación y equipamiento de grupos de rescate en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se acompaña la siguiente documentación:

- . Memoria propuesta justificativa del Director General.
- . Memoria económica.
- . Borrador de Convenio.

En Santander, a 31 de julio de 2013.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Alberto Cayón Martínez.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.